CONTRATO No. IMC-008-2023

CONTRATO DE SUMINISTRO [X] CONTRATO INTERADMINISTRATIVO [] PRESTACION DE SERVICIOS []

CONTRATO No:	**IMC-008-2023 DE 2023**
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	EQUIVER S.A.S
INTERVENTOR Y /O SUPERVISOR:	GABRIEL BERDUGO–SECRETARIO DE RECREACION Y DEPORTE
OBJETO:	EL SUMINISTRO DE INSUMOS, QUIMICOS, MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL GRAMADO NATURAL Y SINTETICO DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	El presente contrato tendrá un valor global de CIENTO DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/L ($116.000.000 M/L) incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración.
PLAZO:	Cuatro (4) meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, una vez se cumpla los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, industrial y Portuario, se reunieron el ingeniero **GABRIEL BERDUGO,** Secretario Distrital de Recreación y Deporte, quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de Supervisor, el señor **JUAN CARLOS SALAMANCA**, quien actúa en nombre y representación legal de **EQUIVER S.A.S** con el fin de dar inicio al contrato de suministro No. **IMC-008-2023** en los siguientes términos:

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos al perfeccionamiento y ejecución del contrato, los cuales son la firma del contrato, la expedición y aprobación de las garantías de:

1) Cumplimiento: **POLIZA No. 3744101040715**
2) Pagos de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: **POLIZA No 3744101040715**
3) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: **POLIZA No. 3744101040715**
4) Responsabilidad civil extracontractual: **POLIZA No. 3744101040715**

Que las pólizas fueron expedidas por Seguros del Estado, de modo que el contrato se encuentra totalmente legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla, Atlántico a los 31 días del mes de mayo de 2023.

GABRIEL BERDUGO PEÑA
SECRETARIO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Alcaldía Distrital de Barranquilla

JUAN CARLOS SALAMANCA
REPRESENTANTE LEGAL
EQUIVER S.A.S